

## NOTA AL CIERRE. ACERCA DEL ACUERDO TRANSPACÍFICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA

FINAL WORDS: CONCERNING THE TRANS-PACIFIC PARTNERSHIP

Al momento del cierre de esta edición, se afinan los últimos detalles para la firma del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. Un tratado de libre comercio entre Japón, Australia, Nueva Zelanda, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, Canadá, México, Perú y Chile. Las implicancias del acuerdo son múltiples desde el punto de vista de apertura de mercados. Para el caso de salud, las cuestiones más importantes tienen que ver con la información confidencial en materia de medicamentos biotecnológicos, así como las posibilidades de restringir por necesidades de salud pública el consumo de alcohol, tabaco o alimentos, sin que eso se considere un atentado a las reglas de libre comercio.

En el caso de medicamentos, el nodo del debate es la extensión a 12 años del carácter confidencial de los ensayos clínicos para medicamentos biotecnológicos. Esto significa extender los derechos de propiedad intelectual más de una década por sobre los 20 años de patentes, reconocidos en la Organización Mundial de Comercio (OMC), de la que Chile es parte.

Para un país como el nuestro, sin industria local manufacturera de medicamentos, estos posibles 32 años de protección para un área de producción en desarrollo acelerado, como este tipo de medicamentos, implica sostener un monopolio de empresas extranjeras, frente a una demanda inelástica al precio. Las condiciones de acceso, en especial en viejos y pobres, estarán vinculadas a la garantía pública o simplemente al gasto de bolsillo.

Poner cifras a estos impactos, dada la carencia de registros oficiales sobre medicamentos y precios, sobre gasto público en medicamentos o sobre la proporción del PGB que representan los medicamentos, resulta un ejercicio de poco provecho.

Quizás la aprobación parlamentaria de estos acuerdos posibilite un primer debate acerca de la necesidad de crear esos registros estatales sobre comercialización de medicamentos, y monitorear la evolución de los precios, distinguiendo tipo de medicamentos y formas de protección monopólica.

Para pacientes y médicos pareciera innecesario adentrarse en este lenguaje de comercio y protección intelectual. Tan ajeno como puede ser para economistas y legisladores, los recovecos de la biosimilaridad y la síntesis de medicamentos usando bacterias con DNA ajeno. Entre tanto, ambas dimensiones constituyen parte integrante de la política, la medicina clínica y la salud pública, que no pueden ser excluidas del debate. Producir estadísticas fiables, comunicar las materias que se negocian en los acuerdos, así como las complejidades técnicas de la producción de estas macromoléculas a nivel industrial, es un desafío intelectual, científico y político. De una democracia que requiere cada vez más una ciudadanía tecno-científicamente cultivada y políticamente activa.

YURI CARVAJAL

Editor  
Revista Chilena  
de Salud Pública

ycarvajal@med.uchile.cl